0DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 7693
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER21376.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	7	Comunidad
FECHA:	25 de Noviembre de 2014	**HORA:**	2:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 65 B N° 88 - 28	**ÁREA DIRECTA:**			20 m²			
SECTOR CATASTRAL	Los Álamos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1			
UPZ:	116 - Álamos	***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***	2	***NIÑOS***	2	
LOCALIDAD:	10 - Engativá	***PREDIOS EVALUADOS***			1			
CHIP	AAA0178JHHY	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-19102			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

De acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Los Álamos en la Localidad de Engativá, donde se localiza el predio de la Calle 65 B N° 88 - 28, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER , no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio en mención como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

sector donde se localiza el predio evaluado, no presenta amenaza por remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

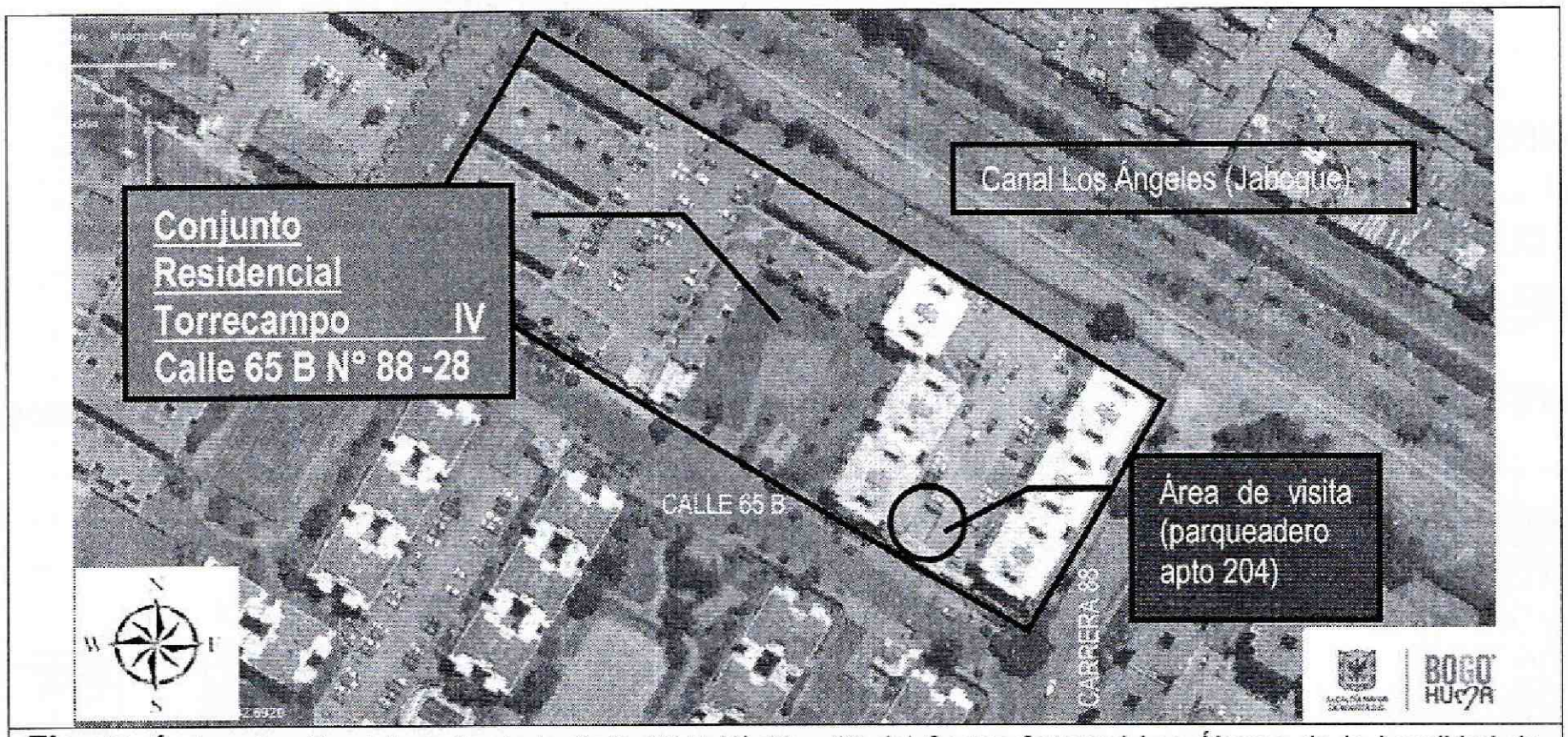

Figura 1. Localización del predio de la Calle 65 B N° 88 – 28 del Sector Catastral Los Álamos de la Localidad de Engativá, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del Mapas Bogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 25 de Noviembre de 2014, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica, efectuó visita, al Conjunto Residencial Torrecampo IV ubicado en la Calle 65 B N° 88- 28 en el Sector Catastral Los Álamos en la Localidad de Engativá, el conjunto está conformado por seis (6) torres, cada torre de cinco (5) pisos, construidas posiblemente con sistema estructural combinado de pórticos en concreto reforzado y muros de carga, con placas de entrepiso en losas de concreto reforzado.

El conjunto residencial cuenta con una sub-estructura de parqueadero a un (1) nivel de sótano, que se ubica entre las torres que conforman el conjunto; esta sub-estructura, está construida posiblemente en sistema de pórticos en concreto reforzado con placa aérea en losa de concreto reforzado.

En el costado Este de la zona de parqueo, se encuentra los parqueaderos del apartamento 204 de la torre 6, limitados por un muro en concreto reforzado hacia el costado Sur, en el cual se evidencian afectaciones por humedad, posiblemente asociado a filtraciones por la junta e dilatación de la placa de contra piso, cuya separación es aproximadamente de 5 centímetros, lo anterior no implica compromiso de la estabilidad estructural y de la funcionalidad del parqueadero.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

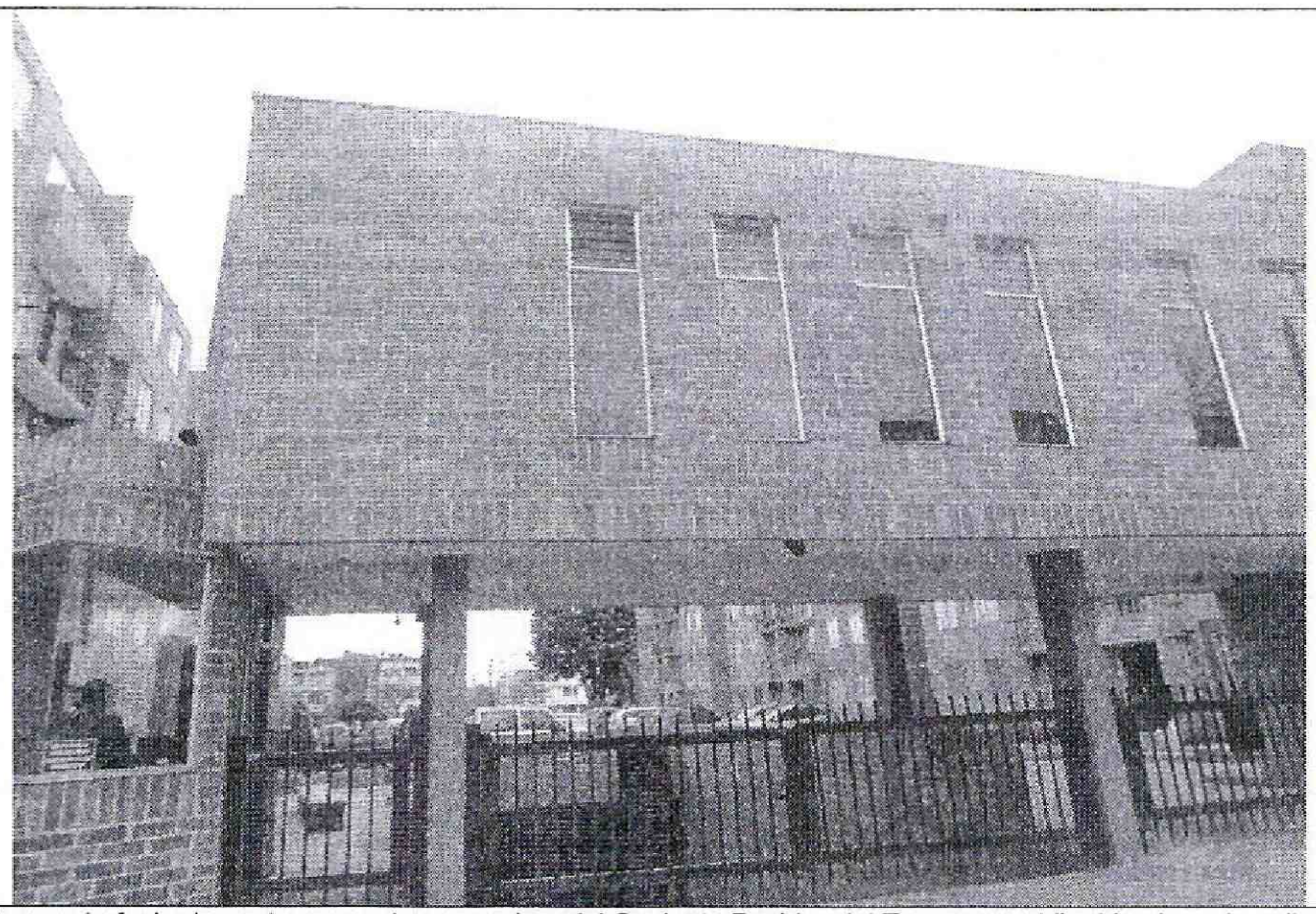

Fotografia 1: Se observa la fachada y el acceso al parqueadero del Conjunto Residencial Torrecampo VI, ubicado en la calle 65 B N° 88 – 28 en el sector Catastral Los Álamos en la Localidad de Engativá

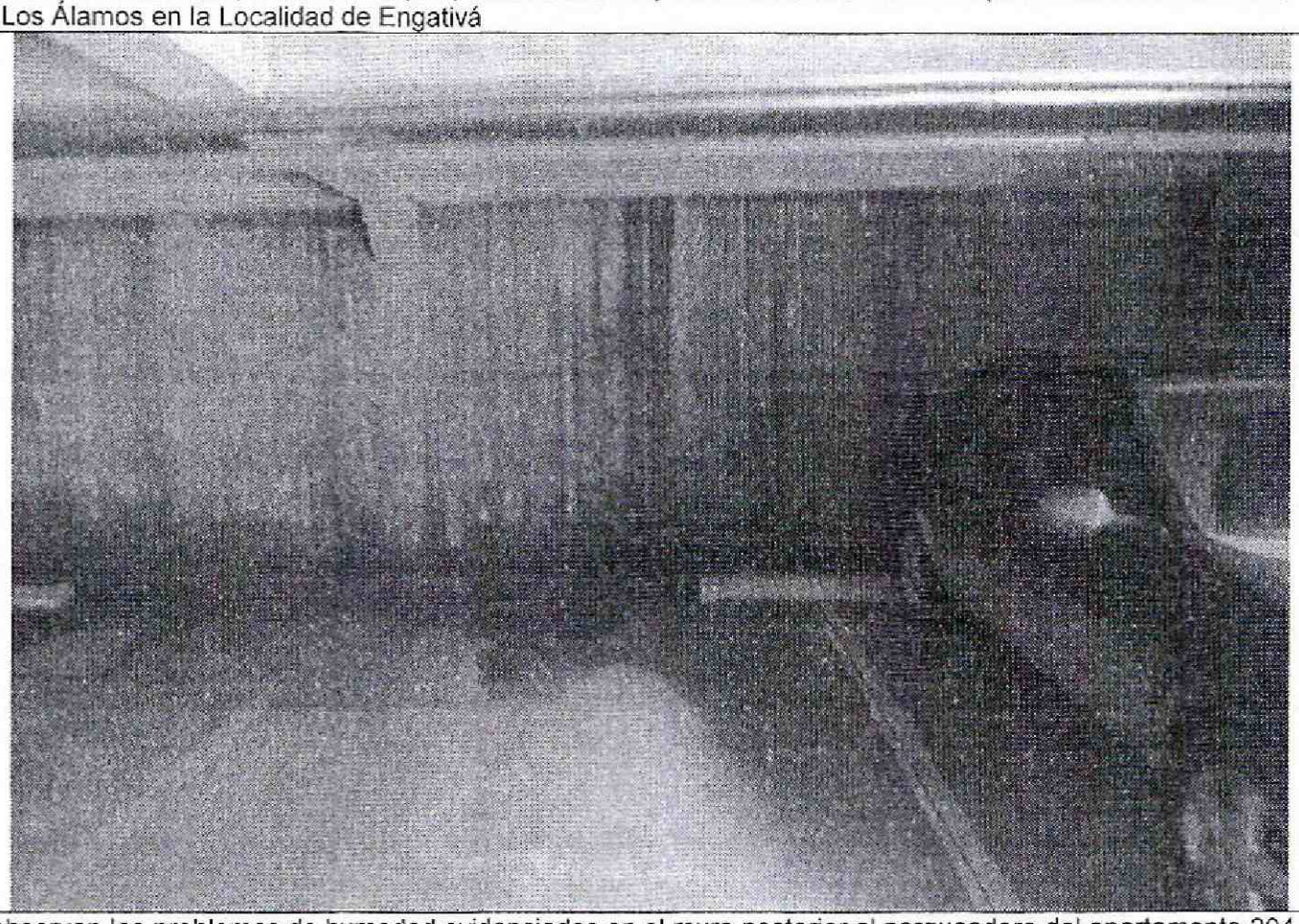

Fotografia 2 : Se observan los problemas de humedad evidenciados en el muro posterior al parqueadero del apartamento 204 de la torre 6, del Conjunto Residencial Torrecampo VI, ubicado en la calle 65 B N° 88 – 28 en el sector Catastral Los Álamos en la Localidad de Engativá

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Ninguno

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la la Calle 65 B N° 88- 28 en el Sector Catastral Los Álamos en la Localidad de Engativá.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del predio de la Calle 65 B N° 88- 28, en el Sector Catastral Los Álamos en la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometido en la actualidad, por los problemas evidenciados de humedad en el muro posterior de los parqueaderos del apartamento 204 de la torre 6, ni bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Calle 65 B N° 88- 28 en el Sector Catastral Los Álamos en la Localidad de Engativá y de la zona comun de los parqueaderos y en especial del parqueadero 204 de la torre 6 por los problemas de humedad evidenciados en el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mismo, realizar revisión, mantenimiento y mejoramiento del muro que presentan problemas de humedad. Esto con el proposito de garantizar la vida util de la zona y las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda a los responsables y/o propietarios del predio de Calle 65 B N° 88- 28 en el Sector Catastral Los Álamos en la Localidad de Engativá, hacer un seguimiento permanente de las condiciones del terreno y de la edificación emplazada en el mismo y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del apartamento 301.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co